



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 13

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE FAMILIA

JEFATURA DE FAMILIA

ACTA NÚMERO:	4229				
FECHA:	15-09-2022	HORA DE INICIO:	9:00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	11:57 a.m.
LUGAR:	Centro Administrativo Departamental, Salón Bolívar, 4 Piso				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	IV comité departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Se anexa listado de asistencia		

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DELTEMA
1	Llamado a lista y verificación de cuórum.	Natalia Cardona - Secretaria de familia Encargada - Directora de desarrollo humano y familia
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Natalia Cardona - Secretaria de familia Encargada - Directora de desarrollo humano y familia
3	Aprobación del acta anterior	Natalia Cardona - Secretaria de familia Encargada - Directora de desarrollo humano y familia
4	Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil ejecutadas. (Ministerio de Trabajo)	Ministerio del Trabajo
5	Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de NNA (ESCNNA) en el departamento del Quindío ejecutadas.	Secretaría de Turismo Industria y Comercio
6	Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados y organizados y grupos delictivos en el departamento del Quindío ejecutadas.	Secretaría del interior
7	Seguimiento Hogares de Paso para Niños, Niñas y Adolescentes.	-Alcaldía de Armenia. -Alcaldía de Calarcá. -Alcaldía de Circasia. -Alcaldía de Montenegro.
8	Avances en materia de vacunación.	Secretaría de salud departamental
9	Seguimiento al Plan Departamental de Presencialidad Educativa realizado.	Secretaría de Educación
10	Seguimiento Plan de Acción del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.	Secretaría de Familia
11	Seguimiento al Plan de Acción de Lactancia Materna.	Secretaría de Salud Departamental
12	Proposiciones y varios.	Integrante Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

**DESARROLLO TEMATICO**

Siendo las 9:23 de la mañana, del día 15 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - Salón Bolívar, 4 Piso, se da inicio al Cuarto comité departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

La Secretaria de Familia Encargada y Directora de Desarrollo Humano y Familia, la doctora Natalia Cardona da la bienvenida a los asistentes y los integrantes del comité departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia dando inicio al importante espacio de participación donde se agrupan varias instituciones.

La secretaria de Familia Encargada y Directora de Desarrollo Humano y Familia, la doctora Natalia Cardona Osorio procede a dar inicio al orden del día:

1. Llamado a lista verificación del cuórum

Prosigue la doctora Natalia Cardona quien realiza llamado a lista y verificación del cuórum encontrando asistencia de 34 de las 53 personas citadas, por lo cual le indica al doctor Manuel Alejandro Patiño, delegado del Gobernador de Quindío, que se cuenta con cuórum de liberatorio y decisorio, ante lo cual indica que se da inició al cuarto comité departamental e interinstitucional de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaria de Familia Encargada y Directora de Desarrollo Humano y Familia, la doctora Natalia Cardona procede a realizar lectura del orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil ejecutadas. (Ministerio de Trabajo)
5. Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de NNA (ESCNNA) en el departamento del Quindío ejecutadas. (Secretaría de Turismo Industria y Comercio)
6. Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados y organizados y grupos delictivos en el departamento del Quindío ejecutadas. (Secretaría del Interior)
7. Seguimiento Hogares de Paso para Niños, Niñas y Adolescentes.
 - ✓ Alcaldía de Armenia.
 - ✓ Alcaldía de Calarcá.
 - ✓ Alcaldía de Circasia.
 - ✓ Alcaldía de Montenegro.
8. Avances en materia de vacunación. (Secretaría de Salud Departamental)
9. Seguimiento al Plan Departamental de Presencialidad Educativa realizado. (Secretaría de Educación)



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 13

10. Seguimiento Plan de Acción CDPIIAF (Secretaría de Familia).

11. Seguimiento al Plan de Acción de Lactancia Materna. (Secretaría de Salud Departamental)

12. Proposiciones y varios.

Procede la doctora Natalia Cardona, quien propone modificar el orden del día en relación con el punto número tres: aprobación del acta anterior, debido a que por licencia de maternidad y temas personales de la doctora Alba Jhoana Quejada - Secretaria de familia, no se ha firmado el acta anterior, por lo que se sugiere suprimir el punto de lectura y aprobación del acta anterior y que se lleve a cabo en el próximo comité.

Así mismo, se propone suprimir el punto número nueve: Seguimiento al Plan Departamental de Presencialidad Educativa, ya que la persona encargada por razones de trabajo y ejecución de sus labores relacionadas con el PAE no se encuentra presente, por lo cual presentó sus excusas al no poder asistir.

Se indaga la aprobación a las modificaciones encontrando aprobación unánime por parte de los miembros del comité.

Por otra parte, propone realizar el próximo comité, el día 27 de octubre de 2022, al no encontrar ninguna objeción indica que se aprueba unánimemente y se procede con el siguiente punto del orden del día.

3. Aprobación del acta anterior

Este punto queda suprimido bajo previa aprobación de los miembros del comité, debido a que por licencia de maternidad de la Doctora Alba Johana Quejada, no se ha firmado el acta anterior, por lo cual se presentará el próximo comité departamental e interinstitucional de primera infancia, infancia, adolescencia y familia que se llevará a cabo el próximo 27 de octubre de 2022.

4. Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil ejecutadas. (Ministerio de Trabajo)

Se presenta funcionaria del ministerio de trabajo extendiendo cordial saludo, refiere que socializarán la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en relación al marco de competencias del ministerio de trabajo territorial Quindío, por lo que da la palabra a la doctora Lina Marcela Barrientos quien es la encargada de desarrollar los temas relativos a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el territorio del Quindío.

Toma la palabra la doctora Lina Marcela Barrientos, inspectora de trabajo y seguridad social del ministerio de trabajo, quien realiza la asistencia técnica del comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil (CIETI) departamental del Quindío, refiere que dentro de este espacio en compañía de otras entidades como Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Familia e ICBF, han realizado algunas actividades encaminadas a la erradicación del trabajo infantil, se han realizado en 2022 la capacitación de 596 personas pertenecientes a instituciones educativas en los grados 9° 10° y 11 en temas relacionados con política pública de trabajo infantil bajo la línea de trabajo protegido. Así mismo, se han capacitado a los orientadores escolares ya que ellos son los primeros respondientes y quienes pueden identificar de primera mano si existen jóvenes o niños utilizados para trabajo infantil por lo que se les ha capacitado en rutas de atención.

También, se ha acompañado a la alcaldía de Armenia y Secretaría de Desarrollo Social en actividades en instituciones educativas enmarcadas en la alerta temprana 041, capacitando a los orientadores escolares y a la población de estudiantes en general.

El ministerio de trabajo ha convocado a todos los usuarios de la plataforma SIRITI, la cual es utilizada por todos los municipios para reportar todos los casos que se presenten relativos al trabajo infantil, sin embargo a pesar de la convocatoria que se llevó a cabo la semana anterior no asistieron todos los municipios, resalta la participación de los municipios de Pijao, Córdoba, Buenavista, Armenia, La Tebaida, Salento y la Gobernación del Quindío, Informe que esta convocatoria fue firmada por las procuradoras del departamento, resalta la importancia de la correcta utilización de la plataforma SIRITI.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 13

Por otra parte, refiere que el día de hoy un delegado del ministerio de trabajo se encuentra realizando capacitación en el municipio de Circasia con 50 orientadores en temas relacionados con política pública y trabajo protegido.

Así mismo, refiere que en la ciudad de Armenia ya se han capacitado a la totalidad de los orientadores en rutas de atención y trabajo protegido, indica que se han venido realizando una ferias de servicios a nivel departamental y que hasta el momento han participado en cuatro ferias de servicios en donde llevan a la población en general la oferta institucional del ministerio de trabajo y también temas relacionados con la política pública de infancia, política pública ESCNNA y política pública de trabajo protegido.

Refiere que esas son las acciones que se han ejecutado desde el ministerio de trabajo en compañía de otras instituciones, finalizando así su presentación.

La Doctora Natalia Cardona procede a dar paso al siguiente punto del orden del día:

5. Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados y organizados y grupos delictivos en el departamento del Quindío ejecutadas.

Toma la palabra la doctora Mónica Andrea Salgado Castro, directora de turismo, clúster y asociatividad, quien expone las acciones realizadas en pro de los Niños Niñas y Adolescentes para prevenir la explotación sexual y comercial, presenta la campaña vigente con eslogan "los niños del Quindío ni se compran ni se venden", el cual se ha socializado a nivel departamental, en los establecimientos de comercio del sector turístico, realizan actividades de sensibilización a todos los prestadores de servicios turísticos (hoteles, sitios gastronómicos), se les indica que todos somos responsables en la protección de los Niños Niñas y Adolescentes, que deben tener claro cuáles son las rutas de atención, si identifican un posible caso de ESCNNA y deben cumplir el código de conducta ya que no pueden prestar sus establecimientos para este tipo de delitos, además se les socializan las penalizaciones a las cuales pueden hacerse acreedores en caso de prestar sus establecimientos para cometer cualquier acto de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.



Adicionalmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR - y en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - desarrolló el concepto de la campaña Ojos En Todas Partes, la cual fue lanzada del 23 de septiembre de 2015 en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El objetivo de esta campaña es, el de sensibilizar e informar a la sociedad sobre la importancia de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, brindando por medio de ella información sobre los diferentes canales de denuncia del delito de la Explotación Sexual Comercial.



Desde la Secretaría de Turismo Industria y Comercio, se han adelantado acciones contra el ESCNNA, las cuales han contribuido con lo siguiente:

- Orientar a los prestadores de servicios turísticos y Hoteleros del departamento, para prevenir y denunciar dichos casos.
- Brindar información a los ciudadanos y turistas en la prevención del ESCNNA y como alertar a las autoridades en caso de presentarse alguna situación.
- Acompañar a la Policía de Turismo en campañas de turismo responsable y prevención del ESCNNA.

Indica que en lo corrido del año 2022 se han realizado 107 campañas distribuidas en los 12 municipios del departamento, adicionalmente se han realizado 5 campañas en terminales y 2 en aeropuerto para sensibilizar a los turistas que ingresan por vía aérea o terrestre para prevenir el trabajo infantil y la ESCNNA.

CAMPAÑAS EN HOTELES URBANOS Y RURALES Y OPERADORES DE TURISMO POR MUNICIPIO	
ARMENIA	32
FILANDIA	9
SALENTO	22
MONTENEGRO	3
LA TEBAIDA	5
CIRCASIA	13
CALARCÁ	19
PIJAO	3
CÓRDOBA	1
TOTAL	107

Así mismo, se han realizado campañas en instituciones educativas específicamente con los estudiantes dándoles a conocer lo que es la explotación sexual y comercial de niños niñas y adolescentes, como prevenirla y cómo actuar si se está siendo víctima de este delito.

Finalmente indica que transversalmente a los comités relacionados con el trabajo infantil, se trabaja articuladamente con diversas entidades con la secretaría al interior, secretaría de familia, ministerio de trabajo y diferentes entidades de la administración para trabajar articuladamente y llevar a la población información valiosa e interseccional.

Refiere que estas son todas las acciones que se han realizado desde la secretaría de turismo finalizando así su presentación.

6. Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados y organizados y grupos delictivos en el departamento del Quindío ejecutadas.

Toma la palabra funcionaria de la Secretaría del Interior, quien socializa las acciones de prevención que se han adelantado en el marco de la línea nacional de Política Pública para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.

Refiere que de la mano del comité departamental de lucha contra la trata de personas, se ha propuesto la formulación de un plan de acción en prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, para así lograr articular con los comités municipales de trata de personas, ya que se ha identificado que antes de la ejecución del delito de trata de personas, se utilizan a los menores en diferentes formas de explotación como la mendicidad, venta de estupefacientes, entre otros.

Indica que, en el municipio de Armenia, han realizado diferentes acciones informativas que han impactado a 32 instituciones educativas con un total de 674 niños, niñas y adolescentes, esto también en respuesta a la alerta temprana 041 emitida por la defensoría del pueblo en el seguimiento 009 emitido el año 2021.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 13

En el municipio de Calarcá, se ha logrado impactar a dos instituciones educativas con un total de 58 niños, niñas y adolescentes.

En el municipio de Circasia, se ha logrado impactar a tres instituciones educativas con un total de 133 niños, niñas y adolescentes.

En el municipio de Salento, se ha logrado impactar a seis instituciones educativas con un total de 127 niños, niñas y adolescentes, se abordaron más instituciones educativas rurales puesto que al ser un municipio de alto flujo de turismo, se presenta alto flujo de personas en zonas rurales.

En el municipio de Filandia, se ha logrado impactar a dos instituciones educativas con un total de 81 niños, niñas y adolescentes.

Se indica que, en el caso de Montenegro, no se han realizado actividades, sin embargo que el próximo 20 de septiembre se llevará a cabo una mesa de trabajo, donde están convocados diferentes actores para poder abordar la problemática de la trata de personas y el reclutamiento forzado.

En el municipio de Quimbaya, se ha logrado impactar a una institución educativa con un total de 2 funcionarios de la institución educativa

En el municipio de La Tebaida, se ha logrado impactar a una institución educativa con un total de 69 personas capacitadas

En el municipio de Córdoba, se ha logrado impactar a cuatro instituciones educativas con un total de 26 personas capacitadas

En el municipio de Pijao, se ha logrado impactar a seis instituciones educativas con un total de 321 personas capacitadas

En el municipio de Buenavista, se ha logrado impactar a una institución educativa con un total de 2 funcionarios de la institución educativa quienes replicarán la información para llegar a la población en general.

En el municipio de Génova, se ha logrado impactar a tres instituciones educativas con un total de 110 personas capacitadas

Finaliza la presentación la funcionaria de la secretaría del interior indicando que las acciones adelantadas fueron las anteriormente socializadas.

Da paso al siguiente punto del orden del día la doctora Natalia Cardona.

7. Seguimiento Hogares de Paso para Niños, Niñas y Adolescentes.

✓ Alcaldía de Armenia.

Procede el municipio de Armenia, quien indica la necesidad que se había presentado para tener el hogar de paso en el municipio, refiere que se realizaron las convocatorias durante todo el transcurso del año 2022, sin embargo por lo establecido en las condiciones de contratación, el proceso se había presentado como desierto, por lo que se tomó la decisión de modificar el objeto contractual y el día 14 de septiembre de 2022 se realizó la adjudicación del hogar de paso hasta el 31 de diciembre de 2022, con una inversión de 49.000.000 de pesos; Así mismo, se realizará la dotación del hogar de paso con el mobiliario brindado por la gobernación del Quindío

✓ Alcaldía de Calarcá.

Expone el municipio de Calarcá, refiriendo que el 16 de agosto se realizó la publicación en el SECOP de la convocatoria para hogares de paso, sin embargo esta se presentó como desierta, por lo que se volvió a



presentar segunda convocatoria el día siete de septiembre, donde se presentó un oferente el cual está en proceso de contratación, se encuentra pendiente de entregar pólizas y documentación para el día 16 de septiembre, hasta el mes de diciembre o hasta agotar el recurso, así mismo se encuentran adelantando las acciones pertinentes para la dotación del mismo.

✓ **Alcaldía de Circasia.**

Realiza presentación el enlace de primera infancia del municipio de Circasia Natalia López, quien refiere que presentará el estado del hogar de paso de los municipios de Filandia, Salento y Circasia, el cual surge mediante convenios interadministrativos n° 042 de 2021 y 007 de 2021, este cuenta con una planta física en el municipio de circasia, a la fecha en el mes de mayo y junio no se registraron ingresos al hogar de paso, en el mes de julio se presentaron tres ingresos (un niño de nueve años, una niña de 7 años y un adolescente de 14 años), en el mes de agosto tres ingresos (provenientes del municipio de Salento, ingreso un adolescente de 13 años en estado de gestación y provenientes del municipio de circasia dos menores) y en lo corrido del mes de septiembre se han presentado dos ingresos, así mismo refiere que, cuando el menor de edad ingresa al hogar de paso se le hace entrega de un kit de aseo.

De este modo, informa que, cuando los menores ingresan al hogar de paso realizan actividades de esparcimiento acordes a su edad y obtienen una alimentación balanceada conforme a sus necesidades.

✓ **Alcaldía de Montenegro.**

Procede Paula Juliana Villegas jefe jurídica del municipio de Montenegro, indicando que el hogar de paso en asociación con el municipio de Quimbaya y La Tebaida, refiere que ya se presentó el proceso contractual por mínima cuantía (con el fin de brindar mayor transparencia) y fue adjudicado a la señora Zulemi Marín Triana; el cual, se encuentra en proceso de dotación para su correcto funcionamiento por lo que se encuentra suspendido, refiere que a mediados de octubre ya se tendrían todos los procesos de dotación para que el hogar de paso funcione correctamente.

La doctora Natalia Cardona resalta la importancia del trabajo que se ha llevado a cabo y da paso al siguiente punto del orden del día.

8. Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío.

Inicia la doctora Adriana García, informando que desde el ministerio de salud se ha emanado un código para facturar cualquier vacunación que deba ser aplicada; así mismo informa que, de acuerdo al seguimiento del plan nacional de vacunación, el día anterior se habrían recibido 1.242.283 dosis de vacunas contra el COVID 19, y a la fecha se han perdido 57.814 dosis, al corte del 6 de septiembre se tenían aún 179 primeras dosis por aplicar.

Por lo cual, refiere que actualmente no se están aplicando ni siquiera 3.000 dosis semanales por lo que no se alcanzarán según la proyección los valores esperados.

13/09/2022	DOSIS RECIBIDAS	VALOR	DOSIS PERDIDAS	%
PFIZER	479.958	\$12.026.580,48	50.226	10,46%
SINOVAC	309.907	\$13.122.257.418,48	1.473	0,48%
ASTRAZENECA	176.060	\$3.648.576.482,64	221	0,13%
JANSSEN	99.500	\$1.734.674.400,98	337	0,34%
MODERNA	176.858	\$13.682.650.051,18	5.557	3,14%
TOTAL	1.242.283	\$ 53.191.453.592,52	57.814	4,65%
INVENTARIO	54.881			4%



Prosigue con el informe de vacunación regular indicando que para el mes de agosto debería presentarse una cobertura del 66%; sin embargo, solo se ha cumplido con el recién nacido, puesto que se han presentado más del 95% de cobertura y esto genera que a nivel general solo estamos en el 63%.

Insta a que se realice seguimiento a los niños y niñas que no están vacunados puesto que deben tener cuidadores que se hagan cargo de su proceso.

Refiere que, para el caso de sarampión y rubeola, el único municipio que reporta cumplimiento completo es Armenia, para BCG 2020, 2021 y 2022, establece que se están cumpliendo con los indicadores solicitados ya que el 95% de los partos se atienden en Armenia.

Prosigue con el informe de vacuna pentavalente y que los únicos municipios que están cumpliendo este año son Córdoba, Pijao, Génova y Quimbaya, ya que están sobre el corte de 53%.

Con respecto a la vacuna triple viral, indica que solo cumple Córdoba y Génova, ya que supera el umbral del 55%.

	Dosis entregadas	31-06 SEPTIEMBRE Primeras dosis	31-06 SEPTIEMBRE Segundas dosis	31-06 SEPTIEMBRE Dosis unica	31-06 SEPTIEMBRE Dosis Refuerzo	31-06 SEPTIEMBRE 2das Dosis Refuerzo	Total Primeras dosis	Total segundas dosis	Total únicas dosis	Total Refuerzo	Total Segundos Refuerzos	Total Dosis Aplicadas	% aplicación de biológicos
Armenia	660.148	103	165	5	644	900	241.594	214.406	37.104	125.395	28.513	647.012	98,01
Buenavista	11.921	4	5	0	28	1	2.920	2.300	1.340	1.409	62	8.031	67,37
Calarcá	106.177	0	0	0	0	0	36.408	29.911	5.975	18.206	3.622	94.122	88,65
Circasia	67.455	9	6	0	24	42	21.897	19.226	3.506	11.197	2.613	58.439	86,63
Córdoba	16.743	7	12	0	9	24	5.057	3.965	1.924	2.192	473	13.611	81,29
Filandia	35.757	7	8	0	20	26	11.078	9.850	2.896	6.687	985	31.496	88,08
Génova	19.076	0	0	0	0	0	6.890	5.799	1.235	3.304	525	17.753	93,06
La Tebaida	75.378	7	23	0	63	68	28.526	22.082	5.810	11.440	1.981	69.839	92,65
Montenegro	89.352	17	30	0	45	32	32.532	26.392	7.752	15.002	2.592	84.270	94,27
Pijao	17.143	7	4	0	11	5	5.380	4.988	1.387	2.797	550	15.102	88,09
Quimbaya	70.347	18	23	0	94	110	23.960	20.287	4.218	10.371	1.824	60.660	86,23
Salento	18.162	0	1	0	5	2	6.247	4.857	1.546	2.322	209	15.181	83,59
TOTAL	1.187.699	179	277	5	943	1.210	422.489	364.063	74.693	210.322	43.949	1.115.516	93,92

Continúa con DPT de 18 meses, indicando que ningún municipio del departamento supera el umbral de cumplimiento, refiere que la vacuna de 5 años tampoco se encuentra con cumplimiento a nivel municipal.

Indica que, el siguiente recuadro resume el comportamiento de la vacunación del año 2022, refiriendo que los colores rojo, fucsia y rosado son indicadores en cumplimiento crítico y bajos.

jul-22	% B.C.G (Tuberculosis) en Recién Nacidos	% Pentavalente Menor de 1 año 3ras. Dosis	% SRP (Triple Viral) al Año de edad	% DPT Al año de la 3ra Dosis 1er Ref.	% SRP (Triple Viral) Ref. 5 años
Armenia	95,1%	53,6%	51,1%	49,4%	50,0%
Buenavista	0,0%	11,1%	27,6%	6,9%	6,5%
Calarcá	7,1%	34,8%	36,3%	33,8%	24,0%
Circasia	1,0%	46,9%	47,5%	52,5%	51,2%
Córdoba	3,1%	64,1%	58,2%	52,2%	33,8%
Filandia	3,3%	42,2%	47,3%	48,4%	48,3%
Génova	3,8%	56,4%	61,5%	37,2%	53,2%
La Tebaida	6,6%	45,0%	42,7%	47,3%	51,5%
Montenegro	6,1%	48,4%	47,6%	52,4%	46,2%
Pijao	10,7%	55,4%	41,1%	46,4%	44,6%
Quimbaya	5,4%	57,7%	51,1%	46,1%	52,3%
Salento	0,0%	5,7%	12,7%	3,6%	9,7%
TOTAL	55,4%	49,6%	48,0%	46,8%	46,3%



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 13

Finaliza con la vacuna contra la influenza, indicando que también se encuentra en bajo cumplimiento a nivel departamental.

Durante la presentación de las estadísticas a nivel departamental donde se evidencia un bajo cumplimiento a nivel general, los alcaldes municipales manifiestan su preocupación ya que consideran que desde sus territorios se han realizado las acciones correspondientes, pero que no podrían obligar a la población a vacunarse, por lo que la Doctora Adriana sugiere que si lo consideran pertinente desde los miembros del comité pueden elevar una carta al ministerio manifestando sus preocupaciones; sin embargo, la procuradora Amanda Cristina Erazo, llama la atención a que algunos municipios superen el umbral y otros no, por lo que no se considera pertinente la solicitud presentada.

Finaliza la Doctora Adriana instando a los alcaldes municipales y los demás miembros del comité a comprometerse con el cumplimiento de las metas de vacunación puesto que se acerca revisión del ministerio de salud donde harán revisión punto por punto de las estadísticas del departamento.

9. Seguimiento al Plan Departamental de Presencialidad Educativa realizado.

El presente punto queda suprimido bajo previa aprobación de los miembros del comité, puesto que la persona encargada no pudo asistir por motivos de trabajo por lo que se pasa directamente al punto número 10.

10. Seguimiento al Plan de Acción de Lactancia Materna.


Se socializa seguimiento al plan de acción de lactancia materna a cargo de la Secretaría de Salud, quien refiere que el presente plan, hace parte del plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria; el cual, se presentó con varias líneas estratégicas enmarcadas en la promoción y acción de la lactancia materna, refiere que se encuentra en vigencia 2021- 2030.

Refiere que, el antecedente del presente plan nacional se presentó entre el año 2018 y 2020, y que esté apoyó estrategias relacionadas con la nutrición y alimentación; así mismo, indica que en la evaluación del proceso percibieron que existían indicadores con discrepancias y alejados de la realidad, lo que generó dificultades para su evaluación.

En el marco de la implementación del plan decenal de lactancia materna, se incluye la alimentación complementaria, esto se encuentra relacionado con el establecimiento de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y después de allí constituye el 50% de la alimentación del niños, por lo cual es intolerable las muertes de infantes por desnutrición antes del año si se encuentran recibiendo lactancia materna, refiere que la lactancia materna debe constituir una parte importante de los planes territoriales de salud.

Se pretenden lograr las metas del plan de desarrollo 2018-2022, a través de un trabajo colaborativo y de la administración de recursos de orden departamental, para potenciar intervenciones efectivas en los niños y niñas del departamento, por lo que se realizó un convenio con la fundación éxito para desarrollar las líneas estratégicas de atención y apoyo a la lactancia materna, en este convenio se encuentran involucrados Secretaría de Familia y la Secretaría de Salud, y se tienen en cuenta la clasificación nutricional de niños y niñas menores de 2 años y madres gestantes y lactantes; por lo tanto, se tienen cuenta los cursos de vida de la preconcepción, gestación y niños menores de 2 años, allí se hace un apoyo intersectorial por lo que desde la Secretaría de Familia se realiza apoyo alimentario, además de psicoeducación en diversos temas relativos a la nutrición, salud mental, pautas de crianza, entre otros temas de interés.

También, se realiza la implementación de una estrategia denominada "salas amigas de la mujer y la infancia" de las cuales existen tres en el departamento y una a punto de ser implementada en la universidad de Quindío, esto se desarrolla a través del área de salud laboral, también se desarrolló el proyecto de fortalecimiento de la consejería de lactancia materna y se dejó una capacidad instalada de 26 personas que son consejeros en lactancia materna, los cuales se encargan de realizar psicoeducación a comunidades y familias, el hospital San Juan de Dios cuenta con siete de esos consejeros, los cuales se encuentran en medio de una evaluación que se denomina la estrategia IAMI, la cual es una estrategia que apoya la lactancia materna. Se cuenta con diferentes facilitadores los cuales serán utilizados en los sectores comunitarios para incentivar de manera integral la lactancia materna y evitar posibles desestimulantes a nivel familiar.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 13

Así mismo, propone desarrollar inversión de recursos públicos para la consejería de lactancia materna, en este periodo se desarrolló a través de la presidencia de la república el proyecto de consejería de lactancia materna, el cual se está proponiendo a nivel departamental mediante el plan departamental de seguridad y soberanía alimentaria.

La implementación del plan de lactancia materna inició en el 2020 y terminó su ejecución en el año 2022, por lo que actualmente se encuentra en evaluación y seguimiento de este plan, a esto se han vinculado la mayoría de las entidades, el reto que queda es fortalecer la vinculación con el municipio de Armenia, puesto que este constituye el 50% del trabajo esperado.

Se realizó el último seguimiento el día 26 de agosto donde se encontró un cumplimiento del 64% versus un cumplimiento esperado del 80%.

La construcción del plan y los ajustes correspondientes se han hecho mediante una construcción participativa y de validación de las estrategias de lactancia materna y alimentación complementaria, a través de grupos focales, redes sociales, mesas de trabajo y consentimiento de expertos del instituto Colombiano de Bienestar familiar, este desarrolló contó con la participación de más de 600 actores para la construcción del plan.

Se espera impactar sobre niños y niñas para que logren un estado nutricional adecuado, recuerda que la lactancia materna hasta los seis meses constituye el 100% de la alimentación del niño y niña, y constituye el 50% de la alimentación hasta los 12 meses de edad, por lo cual se deben estimular prácticas de lactancia materna adecuada, incluso después de los tres años, sensibilizando el entorno de la madre para no desestimular esta práctica.

El porcentaje de cumplimiento se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Área estratégica de Gobernanza: 65% de cumplimiento, el cual ha aumentado debido a que se ha realizado un trabajo intersectorial que ha permitido evidenciar que otros sectores han trabajado en beneficio de la lactancia materna, pasando de un porcentaje de cumplimiento del 0% al 65%.
- Área estratégica de gestión del conocimiento: 70% de cumplimiento, este cumplimiento se evidencia en el fortalecimiento desarrollado en las áreas de consejería en lactancia materna.
- Área estratégica de transformaciones sociales: 50% de cumplimiento, aquí se observa la necesidad de fortalecer y empoderar los diferentes sectores sociales.
- Área estratégica de atenciones integrales, integradas y complementarias: 70% del cumplimiento, brindado por el programa presidencial en conjunto con la fundación éxito, el cual se ha desarrollado en conjunto con la Secretaría de Familia y Secretaría de Salud; por lo tanto, es de vital importancia la continuación de este programa y el fortalecimiento de este plan de lactancia materna en los planes territoriales de desarrollo.

La ponente refiere que, este informe está relacionado con el presentado por el ministerio de salud y protección social; sin embargo, a partir de ahora el departamento queda a cargo de realizar este seguimiento, por lo que se debe desarrollar una estrategia de evaluación, una de las propuestas es la realización de una mesa técnica donde se convoquen los diferentes actores y sectores para el desarrollo del seguimiento.

Se finaliza la presentación y se abre paso al siguiente punto del orden del día el cual se encuentra a cargo de la jefatura de familia

11. Seguimiento Plan de Acción del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

Realiza presentación la jefe de la oficina de familia, quien refiere que el plan de acción fue aprobado durante el primer comité de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, que se realizó durante la vigencia 2022, indica que cuenta con un total de 17 acciones para ejecutar en el transcurso de los seis comités que se encuentran programados para la vigencia 2022.

Refiere que, para realizar la presentación se mostrará la dependencia responsable, eje, acción e indicador y finalmente el porcentaje de cumplimiento de dicho indicador.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 13

Para la primera actividad se tenía contemplada la realización del plan de acción de vigencia 2022, la cual ya fue realizada y se encuentra en un cumplimiento del 100%, refiere que en este punto quedarían pendientes la realización de dos comités, lo cuales se realizarán para el mes de octubre y el último para el mes de diciembre.

Por otra parte, refiere que desde la secretaría de familia se cuenta con la responsabilidad de ejecutar tres acciones, la primera de ellas es realizar el seguimiento a la Política Pública departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, la segunda es el seguimiento de la Política Pública departamental de Familia, y la tercera el seguimiento del Plan de Acción del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

En las acciones compartidas entre la secretaría de familia y el ICBF, se contemplan cinco acciones las cuales son el informe de seguimiento de las Rutas Integrales de Atención a primera infancia, infancia y adolescencia, las cuales se presentarían en el mes de diciembre.

La segunda corresponde al acompañamiento territorial del cumplimiento de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, el cual también se realizaría en el mes de diciembre.

La tercera acción corresponde a los planes de mejoramiento de la implementación del sistema nacional de bienestar familiar, el cual fue socializado en el primer comité intersección de primera infancia, infancia y adolescencia.

EL cuarto corresponde al seguimiento del Seguimiento al Plan de Acción de la Alianza Contra las Violencias de Niños, Niñas y Adolescentes, al cual se realizó su respectiva actualización en el segundo comité y se realizará seguimiento.

Finalmente, la quinta acción corresponde al acompañamiento a los municipios en cuanto a la implementación de las mesas de participación de Niños, Niñas y adolescentes, del cual se rendirá su informe en el mes de diciembre.

Con la acción realizada por el ministerio de trabajo acerca de la socialización de acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, ya se le da cumplimiento a esta acción.

Al igual que, con las socializaciones de las Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de NNA (ESCNNA) en el departamento del Quindío por parte de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio; y con la socialización de las Acciones de la Línea Nacional de Política Pública para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados y organizados y grupos delictivos en el departamento del Quindío, por parte de la Secretaría del interior, ya se le dan cumplimiento a estas acciones.

Con respecto a la socialización de plan nacional de vacunación por parte de la secretaría de salud se da cumplimiento a cuatro de seis socializaciones que se tienen programadas para la presente vigencia.

Por otra parte, quedaría pendiente la realización de la socialización de Seguimiento al Plan Departamental de Presencialidad Educativa realizado por parte de la secretaría de educación, el cual debe llevarse a cabo durante el próximo comité.

Con la socialización realizada el día de hoy con respecto al estado del hogar de paso de los diferentes municipios, se daría cumplimiento a los cuatro seguimientos programadas para la vigencia 2022; sin embargo, se sugiere continuar realizando socialización en los próximos comités debido a la importancia que tiene su implementación en el departamento del Quindío.

Para el próximo comité se tiene programado realizar el seguimiento del informe con respecto a las acciones que se están llevando a cabo por parte de las alcaldías municipales con respecto a la semana andina.

Refiere que, con las socializaciones realizadas en el presente comité, 7 acciones quedan con el 100% de cumplimiento, 7 pendientes por cumplir y 3 cuentan con un avance significativo.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 12 de 13

Interviene la doctora Natalia Cardona, indicando que esas siete acciones que se encuentran pendientes ya cuentan con un cronograma de ejecución el cual será completado para el mes de diciembre.

De este modo, se da por culminado este punto y se da paso a punto de proposiciones y varios.

12. Proposiciones y varios.

Para este punto interviene la procuradora del departamento del Quindío, quien reitera la importancia de la implementación de la ley 2126 en los territorios, la cual debe entrar en vigencia plena a partir del 2023; por lo cual, es de vital importancia que los municipios realicen las reestructuraciones pertinentes con respecto a la contratación y nivelación salarial de las comisarías de familia y sus equipos interdisciplinarios, además de la implementación de la estampilla de justicia familiar, la cual debe ser adelantada ante los consejos municipales y la asamblea departamental, ya que es lo que permitirá que las alcaldías tengan los recursos económicos para el fortalecimiento de las comisarías de familia y para poder garantizar los diferentes aspectos relacionados a la capacidad instalada de estas entidades.

Indica que tuvo reunión el día 13 de septiembre con los personeros municipales, los cuales evidencian que en algunos municipios persisten problemáticas contractuales relacionadas con los equipos interdisciplinarios, ya que por su modelo contractual las comisarías de familia pasan periodos de tiempo sin el personal esencial; por lo cual, es de vital importancia que se dé la aplicación a esta ley.

Refiere que, en los próximos días con la procuraduría provincial se realizará una acción preventiva en donde se estarán enviando a los municipios requerimientos relacionados con la aplicación de la ley 2126 de 2021, con los cuestionamientos puntuales que permitan hacer el seguimiento al proceso en todo el departamento.

La doctora Natalia Cardona da por terminado el IV comité Departamental e Interinstitucional para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, siendo las 11:57 de la mañana del 15 de septiembre de 2022.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN


Se refleja el compromiso de la institucionalidad con el fin de generar trabajo articulado que produzca mayor impacto en el departamento.

Se logro desarrollar el IV Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Departamento del Quindío.

Se realizará el V Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Departamento del Quindío, el día 27 de octubre de 2022.

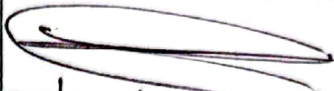
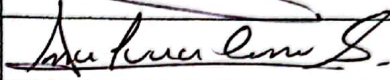
N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Lista de asistencia
2	Presentación Ministerio del Trabajo
3	Presentación Secretaría de Turismo, Industria y Comercio.
4	Presentación Secretaría del Interior
5	Presentación de seguimiento Hogares de Paso para Niños, Niñas y Adolescentes.
6	Presentación avances en materia de vacunación.
7	Presentación de Seguimiento Plan de Acción CDPIIAF
8	Presentación de Seguimiento Plan de Acción de lactancia materna.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 13

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Se realizará el V Comité departamental e interseccional de Niños, niñas, adolescente y familia, el día 27 de octubre de 2022 a las 9:00 am.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Natalia Cardona ○ .	Secretaria de Familia Encargada Aprobó	
Ana Lucia Corcuera Buitrago	Jefe de la Oficina de Familia Revisó	
Laura Katerine Arias Arango	Contratista Elaboró	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG